

## Reparto apelación de sentencia / 2019-00153-00 / 701

Reparto Oficina Judicial - Seccional Pasto <repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 09/05/2023 10:46

Para: Citador IV Tribunal Administrativo - Nariño - Pasto

<citador04tadmpso@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Alberto Rodriguez Hernandez

<crodrigh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (267 KB)

SEC-701 - AS - JAVIER CEBALLOS ROSERO - 2019-00153-00.pdf;



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Pasto

### Oficina Judicial – Sección Reparto

---

Atento saludo.

Se remite asunto que correspondió en reparto a ese despacho. Se envían los documentos tal cual fueron recibidos por esta oficina.

***Cualquier novedad al respecto favor contactar directamente al despacho que remitió el asunto, puesto que esta sección no cuenta con los documentos originales.***

***Enlace en la parte inferior del presente***

**IMPORTANTE: Antes de radicar el asunto en su despacho favor revisar que el acta de reparto sí corresponda a esa unidad judicial, y en caso de que se haya remitido a ese destino por error, por favor informar de manera inmediata a Oficina Judicial – Sección Reparto y devolver los documentos tal cual fueron recibidos, a través de este mismo medio.**

Se agradece su atención y colaboración.

Atentamente,

-----  
**EIVAR DAVID MUÑOZ BERDUGO**  
**Asistente Administrativo**  
**Oficina Judicial Pasto – Sección Reparto**  
**Whatsapp 320 309 84 08**  
**[repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

---

**De:** Juzgado 04 Administrativo - Nariño - Pasto <adm04pas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado el:** miércoles, 3 de mayo de 2023 11:07 a. m.

**Para:** Reparto Oficina Judicial - Seccional Pasto <repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** 2019-00153 REMITE EN APELACION DE SENTENCIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO CUARTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL**  
**CIRCUITO DE PASTO – NARIÑO**  
*Edificio Chávez Carrera 23 No. 19-10 Piso 3°*

**REF. REPARACION DIRECTA**

**PROCESO** No. 2019-00153

**DEMANDANTE:** JAVIER CEBALLOS ROSERO

**DEMANDADO:** NACION – ANI – CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR

**LLAMADO EN GARANTIA:** LA PREVISORA SA Y OTRAS

San Juan de Pasto, 3 de mayo de 2023

Oficio No. 0137

Señores:

**OFICINA JUDICIAL** ®

Ciudad.

Cordial Saludo.

De manera atenta y de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 25 de abril de 2023, mediante el cual se concede el recurso de apelación en contra de SENTENCIA,

proferida por este Despacho, me permito remitir el proceso de la referencia ante la oficina judicial con el fin de que sea repartido entre los Honorables Magistrados del Tribunal Administrativo de Nariño del sistema oral, advirtiendo que sube por primera vez.

SAMAI	<a href="#">2019-00153</a>
-------	----------------------------

Atentamente

**SUSANA PATRICIA MAYA OLIVA**

Citadora.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.